

## OCHENTA Y UNO

### SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

----- En la Heroica Caborca, Sonora, siendo el día Jueves treinta del mes de Abril del año dos mil nueve, se reunieron en la Sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal DR. HERNÁN MÉNDEZ OROS; quien preside la presente reunión, el Síndico Procurador C. PATRICIO ROMERO LÓPEZ, los CC. Regidores LUZ SOLEDAD COTA MAYTORENA, GUADALUPE BELTRÁN BOJORQUEZ, ING. MARTÍN CAÑEZ NORIEGA, TRINIDAD VILLALOBOS MORENO, DR. CÉSAR SALGADO ARRIZÓN, FRANCISCO JAVIER CELAYA ORTEGA, ALMA DELIA SANTIAGO SOLANO, DR. LUIS ALBERTO CAÑEZ LIZÁRRAGA, ANTONIA FRANCISCA NÚÑEZ NORZAGARAY, NORA JUDITH CAÑEZ PARRA, estando también presente el Secretario del Honorable Ayuntamiento LIC. FRANCISCO S. HERRERA ALANÍS, reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter de ordinaria y pública para el desahogo del siguiente: -----

#### ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. INICIO DE LA SESIÓN.
4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
5. ASUNTOS DE SINDICATURA.
6. PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO CONDONACIÓN DE ADEUDO DEL C. FRANCISCO GALAVIZ TORRES, AGENTE DE POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL FINADO; POR LA CANTIDAD DE \$8,680.00, A RAZÓN DE CRÉDITO A LA PALABRA CON ÉSTE HONORABLE AYUNTAMIENTO POR VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL PARA AGENTES DE POLICÍA AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA.
7. PRESENTACIÓN Y AUTORIZAR EN SU CASO EL USO DE SUELO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE 14 ENTRE AVENIDAS “Q” Y “R”, COLONIA DEPORTIVA DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES ELECTRICISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA (SUTERM SECCIÓN NO. 174), PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE USOS MÚLTIPLES DE CFE-SUTERM SECCIÓN 174.
8. PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE VECINOS DE LA AVENIDA “Q” ENTRE CALLES 14 Y TUBUTAMA COLONIA DEPORTIVA DE ESTA CIUDAD DE HEROICA CABORCA, PARA CERRAR ACCESO A ÁREA HABITACIONAL.
9. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. HERNÁN MÉNDEZ OROS Y AL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO LIC. FRANCISCO S. HERRERA ALANÍS; PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA; CELEBRE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CABORCA, SONORA; PARA FIJAR LAS BASES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS LUGARES DE USO COMÚN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE LA PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2008-2009 EN EL MUNICIPIO.

## OCHENTA Y UNO

### 10. ASUNTOS GENERALES.

### 11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

----- Una vez pasada lista de presentes por parte del C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Francisco S. Herrera Alanís, obteniendo la presencia de doce de los integrantes del Honorable Cabildo; registrándose la inasistencia justificada de la C. Regidora Carmen Yesenia Stewart Valenzuela, por encontrarse en trabajos de su comisión; el C. Presidente Municipal comprobando la existencia de Quórum Legal lo declara el mismo, para inmediatamente después proceder a dar cumplimiento al tercer punto del orden del día “INICIO DE LA SESIÓN”; cometiéndose a las diecisiete horas con doce minutos.-----

----- En cumplimiento al cuarto punto del orden del día, el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento realiza la lectura del acta de sesión ordinaria anterior de fecha veinte de Marzo del año en curso, y una vez concluida ésta, el propio Ejecutivo Municipal solicita a los Ediles expresen las observaciones que tuviesen respecto a la misma; no habiendo ninguna, somete el precitado documento a la consideración del Cuerpo Edilicio, siendo aprobado por unanimidad. -----

----- Una vez efectuada la aprobación y rúbrica del acta de sesión anterior, y en desahogo del quinto punto del orden del día, el C. Presidente Municipal cede el uso de la voz al C. Secretario del Honorable Ayuntamiento, Lic. Francisco S. Herrera Alanís; para que de lectura a los Asuntos de Sindicatura, en el renglón de Cesiones de Derecho, Adjudicaciones y Asuntos Especiales, por lo cual se tiene lo siguiente: -----

### CESIONES DE DERECHO

	<u>SOLAR</u>	<u>MANZANA</u>	<u>SUPERFICIE</u>
FRANCISCA LIZÁRRAGA DOMÍNGUEZ Para que quede a nombre de: ELIZABETH GONZÁLEZ GRIJALVA Vicente Suarez y Zapata, Colonia Niños Héroe.	XIV	32-O	500.00 M2
FRANCISCA LIZÁRRAGA DOMÍNGUEZ Para que quede a nombre de: ELIZABETH GONZÁLEZ GRIJALVA Vicente Suárez y Zapata, Colonia Niños Héroe.	XV	32-O	500.00 M2
ISIDRA CONTRERAS LABRADA Para que quede a nombre de: MARTHA JULIA VALENZUELA JIMÉNEZ Calle 22 entre Avenida A y Sector “O”, Colonia Burócrata.	VIII	35-N	184.40 M2

## OCHENTA Y UNO

ALBERTO BARAJAS NAVARRO

Para que quede a nombre de:

MARIO EDUARDO VALENTI

Callejón 13 de Julio Col. Las Águilas.

II

9-S

331.66 M2

HORACIO PINO LEÓN

Para que quede a nombre de:

IVÁN JAVIER LUGO ANGULO

Calle Nayarit entre Marcos Arocha y Naranjo,  
Colonia Aviación.

III

200-L

200.00 M2

JOSÉ JESÚS RAYA CORONADO

Para que quede a nombre de:

GUADALUPE CORONADO PERALTA

Tubutama entre Avenida N y San Luis R. C.,  
Colonia Ortiz.

XX

3-I

427.50 M2

MA. DEL CARMEN RAMÍREZ M. Y

MA. DOLORES CORONADO M.

Para que quede a nombre de:

LUISA MARGARITA BRACAMONTES

Calle Cerro Prieto entre Altar y Oquitoa,  
Colonia Contreras.

IV

18-H

375.00 M2

RAÚL CHÁVEZ MORENO

Para que quede a nombre de:

ANGÉLICA CECILIA PÉREZ N.

Calle 31 entre E. Estrella y Avenida A,  
Colonia Burócrata.

III

66-N

200.00 M2

EDUWIGES HERRERA TORRES

Para que quede a nombre de:

MIGUEL ÁNGEL COLMENERO ACUÑA

Calle 30 y Eduardo Estrella,  
Colonia Burócrata.

IV

57-N

460.00 M2

JORGE ALBERTO LIZÁRRAGA C.

Para que quede a nombre de:

LEVI RODRÍGUEZ CELAYA

Ma. Jesús Méndez entre S y Altar,  
Colonia 6 de Abril.

4

117-H

212.10 M2

BERTHA MIRANDA TIZNADO

Para que quede a nombre de:

ANA MARGARITA ESPINOZA M. Y

JESÚS ANTONIO ESPINOZA M.

Calle 3ra. entre 13 de Julio y Avenida A,  
Colonia El Alto.

XX-BIS

5-A

300.00 M2

## OCHENTA Y UNO

MANUEL IBARRA ÁLVAREZ

Para que quede a nombre de:

RAMONA CASTRO CARPIO

Avenida Guadalupe entre 31 y 32,

Colonia Santa Cecilia.

XI

94-G-BIS

200.00 M2

SILVIA DUARTE DOMÍNGUEZ

Para que quede a nombre de:

MERCEDES MEDINA ARVIZU

Avenida Querobabi entre Nogales y Guaymas,

Colonia Lizárraga.

XV

15-P

200.00 M2

### ADJUDICACIONES

	<b>SOLAR</b>	<b>MANZANA</b>	<b>SUPERFICIE</b>
MA. ELENA GUTIÉRREZ Avenida Sonia Lizárraga entre 23 y 24, Fraccionamiento Padre Ferrer.	13	97-O	200.00 M2
LEONEL ISAAC GARCÍA NORIEGA Calle 12 y Avenida SEC., Fraccionamiento a la Educación.	2	7 EDUC.	300.00 M2
CARMELO MACEDONIO HIPOLITO Avenida Ciro Lizárraga, Fraccionamiento Padre Ferrer.	XI	91-O	198.60 M2
MARISELA HERRERA ALANÍS Ma. Jesús Méndez entre S y Altar, Colonia 6 de Abril.	VII	120-H	236.41 M2
LUIS CARLOS MARILES MARIZ Luis Núñez entre Oquitoa y Átil, Colonia 6 de Abril.	11	109-H	191.25 M2
EDUWIGES BEJARANO MALDONADO Avenida Ciro Lizárraga, Fraccionamiento Padre Ferrer.	II	93-O	200.00 M2
MA. DE LOS ÁNGELES CORELLA R. Calle 2da. entre Arcos de Lee y Anabella, Colonia Los Arcos.	XXII BIS	V-10	200.00 M2

## OCHENTA Y UNO

### ASUNTOS ESPECIALES

1. Autorización para permutar el lote 1-M, Manzana 1X-BIS de 142.10 metros cuadrados, por una superficie de 465.48 metros cuadrados, los cuales son utilizados como prolongación de Callejón Pitiquito, propiedad de la Familia Carrillo Symonds.
2. Solicitud que hacen los CC. Tulio Esteban Rivera Hoyos y Matías Lara Guzmán, de cambio de uso de suelo y posterior venta de callejón sin nombre ubicado entre las Avenidas H e I, el cual se ubica al norte de la propiedad de ambas personas.

----- Habiéndose efectuado la lectura y revisiones propias sobre el contenido de la documentación relativa a Cesiones de Derecho y Adjudicaciones; el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

#### **ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO**

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad en todas y cada una de sus partes, la documentación relativa a Cesiones de Derecho y Adjudicaciones, antes asentados en ésta acta, por lo que se autoriza al Síndico Procurador para que se realicen los trámites de cada caso y expedir los títulos correspondientes, los cuales deberán acompañarse de la firma del Presidente Municipal, Síndico Procurador y Secretario Del Honorable Ayuntamiento. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Continuando con el desahogo de los Asuntos de Sindicatura, pasamos al inciso uno de Asuntos Especiales; autorización para permutar el lote 1-M, Manzana 1X-BIS de 142.10 metros cuadrados, por una superficie de 465.48 metros cuadrados, los cuales son utilizados como prolongación de Callejón Pitiquito, propiedad de la Familia Carrillo Symonds; haciendo uso de la voz el C. Síndico Procurador, amplía la información respecto a éste asunto y esclarece las inquietudes de los integrantes del Honorable Cabildo. Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de esta solicitud, el C. Presidente Municipal lo somete a votación; siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

#### **ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS**

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad permutar el Lote 1-M, de la Manzana 1X-Bis, ubicado en Calle Acacia y Avenida "L" Colonia Luz de Oriente de esta Ciudad, con una superficie de 142.10 metros cuadrados, a la familia Carrillo Symonds quienes cedieron una fracción de terreno de su propiedad ubicado en Calle Pitiquito y Avenida "L" Colonia Agronómica de esta Ciudad, con una superficie de 456.48 metros cuadrados, el cual será utilizado como prolongación de la Calle Pitiquito. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

## OCHENTA Y UNO

----- En desahogo del inciso dos de Asuntos Especiales de Sindicatura; solicitud que hacen los CC. Tulio Esteban Rivera Hoyos y Matías Lara Guzmán, de cambio de uso de suelo y posterior venta de callejón sin nombre ubicado entre las Avenidas H e I, el cual se ubica al norte de la propiedad de ambas personas; habiéndose cumplido las revisiones pertinentes, el Honorable Cuerpo Colegiado autoriza de manera unánime el cambio de uso de suelo del predio en observación, para su posterior venta; emitiendo en consecuencia el siguiente: -----

### ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad el cambio de uso de suelo de vialidad a habitacional de callejón ubicado al norte de la Manzana 8-J entre Avenidas “H” e “I” Colonia Centro de esta Ciudad; para su posterior venta a los vecinos colindantes, debiéndose cumplir con el pago correspondiente en un término menor de 90 días contados a partir de la fecha de expedición del presente acuerdo, quedando sin efecto en caso de incumplimiento a esta disposición. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. ----

----- Pasando al punto seis del orden del día; propuesta y aprobación en su caso condonación de adeudo del C. Francisco Galaviz Torres, Agente de Policía Preventiva y Tránsito Municipal finado; por la cantidad de \$8,680.00, a razón de crédito a la palabra con éste Honorable Ayuntamiento por viviendas de interés social para agentes de policía al servicio del Ayuntamiento de Caborca, Sonora; habiéndose efectuado las pesquisas pertinentes, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

### ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad condonar adeudo del C. Francisco Galaviz Torres, Agente de Policía Preventiva y Tránsito Municipal finado; por la cantidad de \$8,680.00, a razón de crédito a la palabra con éste Honorable Ayuntamiento por viviendas de interés social para agentes de policía al servicio del Ayuntamiento de Caborca, Sonora. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- El punto siete del orden del día corresponde a; presentación y autorizar en su caso el uso de suelo del bien inmueble ubicado en Calle 14 entre Avenidas “Q” y “R”, Colonia Deportiva de esta Ciudad, propiedad del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM Sección No. 174), para la construcción de centro de usos múltiples de CFE-SUTERM Sección 174. El C. Presidente Municipal exhorta a los Ediles expresen sus sugerencias e inquietudes al respecto. -----

## OCHENTA Y UNO

----- Los Ediles muestran su inconformidad respecto a la construcción de establecimientos carentes de la autorización correspondiente del uso de suelo, asimismo cuestionan referente a la exención de pago de la licencia de construcción de éste centro de usos múltiples. Para lo cual el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento haciendo uso de la voz esclarece; se exentan este tipo de pagos a los Clubes, Asociaciones y Sindicatos, por su naturaleza altruista. -----

----- Una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de este punto y cumplidas las intervenciones de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el C. Presidente Municipal lo somete a votación; siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

### ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad autorizar el uso de suelo del bien inmueble ubicado en Calle 14 entre Avenidas “Q” y “R”, Colonia Deportiva de esta Ciudad, propiedad del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM Sección No. 174), para la construcción de centro de usos múltiples de CFE-SUTERM Sección 174. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, pasamos al punto ocho; presentación de solicitud de vecinos de la Avenida “Q” entre Calles 14 y Tubutama Colonia Deportiva de esta Ciudad de Heroica Caborca, para cerrar acceso a área habitacional. Haciendo uso de la voz la C. Regidora Guadalupe Beltrán Bojorquez como portavoz de los suscritos vecinos del área habitacional mencionada, expone; a raíz de la construcción del centro de usos múltiples del SUTERM y en consecuencia a que existe solamente un acceso a dicha área habitacional por encontrarse un arroyo de amplias dimensiones por la Calle Tubutama, tenemos problemas con el acceso a nuestras viviendas; asimismo prevemos mayor incidencia una vez entre en funcionamiento el establecimiento mencionado con antelación, con la aglomeración de vehículos al carecer éste de espacio para estacionamiento; por ello solicitamos autorización para responsabilizarnos por ese callejón, colocando una puerta de acceso con guardia de seguridad, sufragado por propios medios. -----

----- Una vez analizada la presente solicitud por el Honorable Cuerpo Colegiado, el C. Presidente Municipal lo somete a votación; siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

## OCHENTA Y UNO

### ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad autorizar a las familias colindantes del área habitacional ubicada en Avenida “Q” entre Calles 14 y Tubutama, Colonia Deportiva de esta Ciudad, cerrar acceso a dicha área, convirtiéndose ellos mismos en responsables del resguardo de la mencionada zona. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos.-----

----- Referente al noveno punto del orden del día; autorización al Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros y al Secretario Del Honorable Ayuntamiento Lic. Francisco S. Herrera Alanís; para que en nombre y representación del Honorable Ayuntamiento De Caborca, Sonora; celebre convenio de colaboración con el Consejo Municipal Electoral De Caborca, Sonora; para fijar las bases para la distribución de los lugares de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral durante el proceso electoral 2008-2009 en el Municipio; el C. Presidente Municipal exhorta a los Ediles expresen sus sugerencias e inquietudes al respecto. -----

----- Toma la palabra el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y comenta; un punto importante que deberíamos incluir en el convenio o promover ante las autoridades pertinentes, es la obligación de los Partidos Políticos de retirar toda publicidad utilizada durante el periodo electoral; hállese de carteles, pendones, espectaculares, pintado de bardas, etc., que ocasionan mala imagen a la Ciudad. -----

----- Haciendo uso de la voz el C. Presidente Municipal manifiesta que existe la regulación debida respecto a la publicidad utilizada por los partidos políticos en periodo electoral, ejecutada por el Instituto Federal Electoral (IFE); en caso de incumplimiento a lo establecido por Ley, será éste órgano quien determine lo conveniente. -----

----- Habiéndose efectuado las revisiones pertinentes, el Honorable Ayuntamiento en respuesta al cuestionamiento del C. Presidente Municipal referente al sentido de su votación respecto a éste asunto, los Ediles en unánime acuerdo votan de manera favorable para la autorización del mencionado convenio, emitiendo en consecuencia el siguiente: -----

### ACUERDO NÚMERO CUATROCIENTOS UNO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, éste Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad autorizar al Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros y al Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Francisco S. Herrera Alanís; para que en nombre y representación del Honorable Ayuntamiento de Caborca, Sonora; celebre convenio de colaboración con el Consejo Municipal Electoral de Caborca, Sonora; para fijar las bases para la distribución de los lugares de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral en el Municipio, durante el proceso electoral 2008-2009. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

## OCHENTA Y UNO

---- Continuando con el noveno punto del orden del día; Asuntos Generales, el C. Presidente Municipal se dirige a los Ediles y los exhorta a que si tienen algún asunto que tratar, lo expresen ante el Honorable Cabildo. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón haciendo referencia a la reciente epidemia que aqueja a nuestro país; virus de la influenza porcina, exhorta al C. Presidente Municipal; por conducto de sus colaboradores, implementar las medidas de prevención mencionadas por las autoridades de salud nacional; difundidas a través de los medios de comunicación, en las instalaciones del Edificio Municipal; así como informar y concientizar a nuestra ciudadanía para el cumplimiento de las mismas. -----

----- El C. Presidente Municipal menciona; el día de mañana Viernes 01 de Mayo el Gobierno del Estado realizará una reunión donde las autoridades de salud desplegarán un comunicado respecto a la pandemia de Influenza Porcina, siendo el C. Lic. Francisco Herrera Alanís, Secretario de este Honorable Ayuntamiento, quien asistirá a dicha evento, y de acuerdo a las actividades generadas del mismo, nos comprometeremos a cumplir las medidas pertinentes en apoyo a la ciudadanía Caborquense. -----

----- No habiendo más asuntos que tratar, pasamos al último punto del orden del día; Clausura de la Sesión; el C. Presidente Municipal siendo las dieciocho horas con siete minutos del día Jueves treinta de Abril del año dos mil nueve; clausura la presente sesión, mediante las palabras “SE CIERRA LA SESIÓN”.-----

----- Se autoriza al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que redacte el acta correspondiente y conforme lo marca el artículo 56 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en la siguiente sesión, se someta a consideración, para su aprobación y firma. -----

### EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. HERNÁN MÉNDEZ OROS

**EL SÍNDICO PROCURADOR**

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C. PATRICIO ROMERO LÓPEZ

C. LIC. FRANCISCO S. HERRERA ALANÍS

## OCHENTA Y UNO

### REGIDORES

C. LUZ SOLEDAD COTA MAYTORENA

C. CARMEN YESENIA STEWART VALENZUELA

C. GUADALUPE BELTRÁN BOJORQUEZ

ING. MARTIN CAÑEZ NORIEGA

C. TRINIDAD VILLALOBOS MORENO

DR. CESAR SALGADO ARRIZON

C. FRANCISCO JAVIER CELAYA ORTEGA

L.E. ALMA DELIA SANTIAGO SOLANO

DR. LUIS ALBERTO CAÑEZ LIZARRAGA

C. ANTONIA FRANCISCA NUÑEZ NORZAGARAY

C. NORA JUDITH CAÑEZ PARRA